

La Sra. Ministra de Educación y Ciencia ha dictado, con esta fecha, la siguiente Orden:

"De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 86/1987, de 16 de enero (B.O.E. de 23-1-87), por el que se regula la homologación de títulos extranjeros de educación superior.

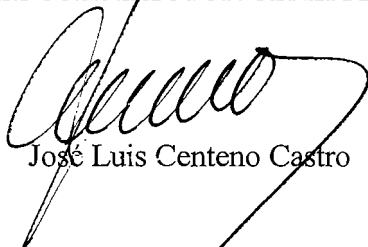
Vista la Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento por la que se acordó que la homologación solicitada quedase condicionada a la superación de la prueba de conjunto establecida en el artículo 2º del Real Decreto 86/1987, de 16 de enero.

Considerando que el interesado acredita documentalmente haber superado ante la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, la prueba de conjunto establecida como requisito previo a la homologación.

ESTE MINISTERIO acuerda que el título de Ingeniero Civil, obtenido por D. JOSE LUIS DIAZ AREVALO, de nacionalidad colombiana, en la Universidad Santo Tomás (Colombia), quede **homologado** al título español de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos."

En su virtud, la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones expide la presente **CREDENCIAL**, en Madrid a 21 de junio de 2006.

EL SUBDIRECTOR GENERAL



José Luis Centeno Castro